I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD Registro Contraloría (Siaper)

DECRETO N° ALCALDICIO LA CISTERNA, 0 3 JUN. 2013

## **VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarias del Centro de Salud Edo. Frei M., que más abajo se señalan, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que indica.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Muñoz Padilla Ximena	15	02/02/15	20/02/15	17
Urra Ávila Guillermo	1,0	21/01/15	21/01/15	28
Gajardo Gajardo Banggie	2,0	04/05/15	05/05/15	3,0
Berti Lastarria Leonardo	1,0	30/04/15	30/04/15	4,0
Montecinos Osorio María	1,0	04/05/15	04/05/15	3,0
Bajas Salas Lucia	15	05/01/15	23/01/15	15

FDO.) MANUEL TAPIA GALLARDO, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda

MTG/POF/Pcm.-

## **DISTRIBUCION**: 1.- Secretario Municipal

- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo

MUNICIPAL PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL